MATRIZ DE RIESGOS

RIESGO	TIPICACIÓN	ASIGNACIÓN Y CONTROL
No realizar oportunamente entrega de los elementos en las condiciones específicas requeridas por CORPOCALDAS	Al no realizar oportunamente la entrega de los elementos, la entidad no podría cumplir con su obligación legal de tener el personal protegido ante los riesgos que se exponen por la ejecucion de sus labores.	Este riesgo está a cargo del contratista, por lo que debe mitigarse mediante la garantía única de cumplimiento. La entidad a través de la designación del supervisor del contrato realizará el control necesario para minimizar los riesgos.
No cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato a ejecutar.	Que el proveedor no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, el cumplimiento de las obligaciones legales de CORPOCALDAS como empleador.	Riesgo a cargo del contratista, el cual se cumple aportando la garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales que tiene a su cargo.
La calidad de los bienes solicitados no cumpla con las condiciones técnicas y certificaciones que exijan los mismos elemetos solicitados.	Se presenta cuando los elementos no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas por CORPOCALDAS.	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a la necesidad de la entidad. Para garantizar lo anterior, la entidad solicitará que el contratista constituya una póliza de seguro que cubra el amparo de calidad de los bienes y servicios del valor del contrato.